



AYUNTAMIENTO
DE
CHUCENA
(HUELVA)

BASES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA PISCINA MUNICIPAL 2019

ARTÍCULO 1.- OBJETO.

Las presentes Bases tienen por objeto regular el procedimiento de contratación de los puestos de trabajo que a continuación se indican, de personal laboral temporal, para la temporada de Piscina Municipal 2019 (la duración de los contratos será de dos meses):

- 2 socorristas.
- 2 peones de mantenimiento y depuración.
- 1 limpiador/a.

ARTÍCULO 2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Las personas interesadas en dicha contratación, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Que acrediten experiencia previa en trabajos similares.

ARTÍCULO 3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Las personas aspirantes deberán aportar:

- Solicitud debidamente cumplimentada, que se facilita en el Ayuntamiento.
- Documentos acreditativos de la experiencia, en su caso.

ARTÍCULO 4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se seleccionarán a los que acrediten mayor experiencia en trabajos similares.

ARTÍCULO 5.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes de participación, según modelo normalizado que facilita en el Ayuntamiento, se presentarán en el Ayuntamiento de Chucena, junto con la documentación requerida, hasta el día 21 de Junio de 2019 en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Chucena, 12 de Junio de 2019.

LA ALCALDESA

Código Seguro de Verificación	IV6QU67C3AWJTK6LCROGL5YE6Y	Fecha	12/06/2019 13:42:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION CASTELLANO SOLIS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QU67C3AWJTK6LCROGL5YE6Y	Página	1/1

